

LEY 11867

Conforme lo dispuesto por el art. 2º Ley 11.867, se hace saber que el Sr. BRUNO VICTOR HUGO ZUPEL, de apellido materno Capriz, argentino, estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 14 de mayo de 1963, DNI 16.272.575, CUIT 20-16272575-1, con domicilio en calle 7 N° 411, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, celebró acuerdo de transferencia del fondo de comercio "LOS BRUNOS" sito en calle Islas Malvinas N° 1557, de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Prov. de Santa Fe, dedicado al servicio hotelero y alojamiento, a favor de B.M.G. S.R.L., sociedad de responsabilidad limitada, CUIT 30-71847682-4, inscripta bajo el N° 1625, al folio 16/17 del Libro N° 4 de S.R.L., Legajo N° 887, al Registro Público de la ciudad de Reconquista, Prov. de Santa Fe. Para reclamos u oposiciones de ley se fija el domicilio calle 2 N° 204 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Sr. Juan Pablo Pividori, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15.30 a 19 hs. El plazo legal para formular oposiciones es de 10 días desde la última publicación de los presentes avisos. Julio de 2024.

§ 250 523083 Jul. 5 Jul. 12